

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	15:39:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SOLICITAN: Cronómetro de UV que desconecta luz UV al terminar el tiempo o temporizador para la lámpara UV, contador de horas de uso del blower y de lámpara UV.

Al respecto, no existe un beneficio real en tener un contador de horas de uso del blower sino que lo más importante para el usuario es poder tener un sensor del agotamiento del filtro de modo que sepan en qué momento deben cambiar sus filtros para no dejar de tener la protección que brinda la cabina, por ello esta especificación del contador del blower solo restringe la participación de postores que sí cumplimos con otras características de construcción mucho más importante como lo es diseño y fabricación de acuerdo a normas US Standard ANSI / NSF 49; EN 12469, ISO 14644, IEST-G-CC1001, ETL, ETLC, ULC, CSA. Flujo laminar vertical clase 100 - ISO 14644.1. Por eso, CONSULTAMOS al comité si aceptará la modificación de las bases quedando de la siguiente manera: Cronómetro de UV que desconecta luz UV al terminar el tiempo o temporizador para la lámpara UV, contador de horas de uso del blower y de lámpara UV opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. Se aclara que, el área usuaria basado en su experiencia en el uso de este tipo de equipo, tiene la necesidad de monitorizar el tiempo del blower y de la lámpara UV, en tal sentido ve necesario contar con estas características de manera obligatoria en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	15:39:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SOLICITAN: Cubierta corrediza o doble puerta abatible con faja de apertura o ventana de guillotina deslizante de vidrio de templado.

Al respecto, nuestra oferta incluye una ventana con apertura fija que permite que los usuarios siempre tengan la misma velocidad de recirculación de aire en la cabina, a diferencia de las cabinas con ventanas móviles y herméticas que son susceptibles de sufrir cambios en la velocidad durante la manipulación de la altura de la apertura y por tanto una exposición innecesaria del personal al patógeno de trabajo.

Por ello, y por ser una MEJORA TECNOLÓGICA, CONSULTAMOS al comité si aceptará: VENTANA DE VIDRIO DE SEGURIDAD APERTURA FIJA ABATIBLE HERMETICO , DE VIDRIO TEMPLADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. Se aclara que, el área usuaria menciona las alternativas para esta la necesidad en las EETT como: la cubierta corrediza o doble puerta abatible con faja de apertura o ventana de guillotina deslizante de vidrio templado. Esta variedad de alternativas brinda pluralidad de postores debido a que varias marcas en el mercado cumplen con lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	15:39:31

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

PLAZO PRESTACIÓN PRINCIPAL: 60 DÍAS CALENDARIO.

Dicho plazo no contempla la actual crisis europea que atraviesan diversos proveedores, esto afecta la cadena mundial de suministros, lo cual conlleva demoras en las entregas de componentes y equipamientos, sumándose además la complicada gestión de logística internacional para las importaciones. Atendiendo a lo expuesto OBSERVAMOS dicho requerimiento y solicitamos al comité de selección que, en consulta con su área usuaria, tengan a bien a ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien(es), en atención a la modalidad LLAVE EN MANO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge lo observado. Se precisa que, el área usuaria tiene la necesidad de utilizar a la brevedad el equipo para el proceso de muestras en el biobanco como parte de la implementación de la Red Nacional de Banco de Tumores y próximo proceso de acreditación para la obtención del ISO 9001 - 2015. Extender los tiempos de entrega a mas de 60 días, no permitiría que logremos los objetivos antes mencionados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:17:10

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: Contador de horas del uso del blower
Nuestra representada diseña sus cabinas de Seguridad siguiendo las recomendaciones de Normas Internacionales, en ese sentido debemos de indicar que el modelo que tenemos no cuenta con esta función, ya que no la necesita, el uso del blower está supeditado al tiempo que el personal profesional va a trabajar con la Cabina; es decir el usuario encenderá el blower al momento de comenzar su trabajo y al finalizar lo apagará.
El Comité de Selección aceptará la propuesta de una Cabina de Bioseguridad sin contador de horas de uso del blower?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. Se aclara que, el área usuaria basado en su experiencia en el uso de este tipo de equipo, tiene la necesidad de monitorizar el tiempo del blower, en tal sentido ve necesario contar con esta característica de manera obligatoria en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:17:10

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: La modalidad de ejecución para la presente adquisición es de LLAVE EN MANO.

En ese sentido debemos de indicar si el acceso para el ambiente en donde se piensa instalar la Cabina de Bioseguridad es el actual ambiente físico de las instalaciones de la Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores o será en un ambiente distinto?

Comité de Selección indicará en qué ambiente físico se piensa instalar la Cabina de Bioseguridad?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, el ambiente donde se instalará la Cabina de Bioseguridad, es el actual ambiente físico de las instalaciones de la Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores, el cual cuenta con los accesos necesarios para dicho fin.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:17:10

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: El contratista deberá realizar la instalación en un plazo no mayor de 2 días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse efectuado el internamiento y la recepción de la Cabina de Seguridad Biológica. Un equipo de esta naturaleza viene sobre su parihuela y con caja de protección, es un equipo de gran volumen.

En ese sentido solicitamos que se considere que el equipo se lleve directamente al servicio con conocimiento del Jefe de Almacén, de tal forma de evitar movilizarlo; el personal de almacén podrá verificar el bulto y posterior apertura para dar fe de lo entregado. . El Comité de Selección aceptará que la Cabina de

Bioseguridad se entregue directamente al servicio con conocimiento de la Jefatura del almacén, para proceder a realizar la instalación?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, la presente adquisición cuenta con la modalidad llave en mano, por lo que la cabina de seguridad biológica deberá ser instalada y puesta en funcionamiento en las instalaciones de la Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores; en un plazo no mayor a dos (02) días calendarios contados a partir del día siguiente de haberse efectuado el internamiento y recepción formal de la cabina de seguridad biológica. Para ello el postor en primer lugar deberá efectuar el traslado de la cabina de seguridad biológica, desde el Almacén General hacia los ambientes de la Unidad Funcional de Gestión del Banco Nacional de Tumores; de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:17:10

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: Capacitación en Servicio Técnico Especializado.
La mencionada capacitación de acuerdo a lo solicitado la deberá realizar un INgeniero, sin embargo debemos indicar que en muchas oprtunidades el personal técnico electrónico también las realiza, en ese sentido considramos que puederealizarse por un Ingeniero y/o Técnico Electrónico.
El Comité de Selección aceptará que el instructor para las capacitaciones sea un Ingeniero y/o Técnico Electrónico?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. El área usuaria responsable de la elaboración de las EETT cree pertinente y necesaria esta exigencia a fin de garantizar el servicio mas optimo para la necesidad del INEN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:17:10

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: Copia del Certificado ISO 13485.
La certificación solicitada es para los equipos biomédicos y/o material médico.
La Cabina de Bioseguridad NO es un equipo biomédico, por lo tanto esta certificación no es aplicable en esta oportunidad
El Comité de Selección suprimirá la certificación ISO 13485 por no ser aplicable?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 27**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta. Se realiza la modificación en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procede a incorporar en el numeral:

7.10 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

7.10.1 LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de la cabina de seguridad biológica y accesorios se realizará en el almacén del INEN, ubicado en Av. Angamos Este 2520 ¿ Surquillo ¿ Lima, en el horario de lunes a viernes desde las 8:00 a.m. hasta las 04:00 pm., para ello deberá acompañar la siguiente documentación:

(¿)

-Copia de los Certificados IEC60601 o ISO13485 del país de fabricación y algunas de las siguientes FDA o Health Canada o JIS o CE, del equipo ofertado.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:17:10

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: Del personal clave.
De la participación del profesional en la participación en la instalación, capacitación y mantenimiento.
Debemos indicar que gran participación en lo solicitado lo realizan los técnicos electrónicos con gran experiencia en estos temas. El Comité de Selección aceptará como personal clave para la instalación, capacitación y mantenimiento a uno o dos Técnicos Electrónicos?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. El área usuaria responsable de la elaboración de las EETT cree pertinente y necesaria esta exigencia a fin de garantizar el servicio mas optimo para la necesidad del INEN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:17:10

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: Documento para la suscripción del contrato.
Sucede que los ingenieros Titulados y Colegiados antiguos no se encuentran registrados en SUNEDU, pero ejercen su profesión.

El registro de su título no se realizó, ya que en ese entonces la SUNEDU no existía.
El Comité de Selección aceptará a un profesional de ingeniería Titulado, colegiado y con habilidad profesional y que no se encuentre registrado en SUNEDU?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, de acuerdo a lo señalado en las especificaciones técnicas se solicita Copia simple del título profesional del personal clave, en caso no se encuentre inscrito en el registro nacional de grados académicos y títulos profesionales en el portal de la SUNEDU, o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación,(...).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100162238	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT COMPANY DEL PERU S.A.	Hora de envío :	18:17:10

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

El Comité de Selección solicita: O en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Salud.

Aquí se registran los títulos del personal técnico que estudiaron en institutos, por lo tanto están avalando que los técnicos electrónicos también pueden participar con su experiencia en este proceso en instalación, capacitación y mantenimiento. . El Comité de Selección aceptará a un técnico electrónico para que realice estas funciones?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. El área usuaria responsable de la elaboración de las EETT cree pertinente y necesaria esta exigencia a fin de garantizar el servicio mas optimo para la necesidad del INEN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el literal e) de la página 18 de las Bases se indica que se debe adjuntar la siguiente documentación a fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Folletería, instructivos, catálogos o similares en original o copia simple remitida por el fabricante (¿)

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que también se podrá adjuntar CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE a fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien a ofertar.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que podrá adjuntar CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE a fin de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien a ofertar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el literal e) de la página 18 de las Bases se indica que se deberá acreditar documentalmente las características indicadas en los literales A y B del numeral 7.2 del Capítulo III.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que todo lo indicado después de los literales A y B será acreditado con la presentación del ANEXO 3. Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Solicitamos amablemente efectuar la ACLARACION correspondiente a fin de evitar confusiones y ambigüedades al momento de la elaboración de ofertas.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** e) **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta del participante y se precisa que, en el literal e) del numeral 2.2.1.1. se acreditaran los literales A y B del numeral 7.2 de las Características Técnicas del numeral 3.1 Especificaciones Técnicas del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas.

Cualquier otra acreditación se enmarca dentro del ANEXO N.º 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitan: Tipo de filtro: HEPA para partículas menor a 0.3 micras y con eficiencia mayor a 99.99%. Clase 3 o 4 o 5, o dos filtros ULPA de larga duración, uno para suministro y otro de escape. Eficiencia de los filtros >99.999% para partículas de 01 a 0.3 um.

A nuestro parecer, aunque la intención de la característica era indicar los rasgos necesarios para los filtros HEPA y/o ULPA, las características se pueden malinterpretar y darse la confusión por la manera que están planteadas, dejando por fuera a muchas marcas si nos apegamos al principio de la literalidad. Afortunadamente, con reemplazar los puntos y seguido, y agregando algunos conectores de ideas más apropiados, se solventa el inconveniente.

Por lo antes expuesto y en virtud de hacer valer el Principio de Libertad de Concurrencia y Competencia, solicitamos cambiar la característica de manera similar a la siguiente:

Tipo de filtro: dos filtros HEPA (uno para suministro y otro de escape) para partículas menores a 0.3 micras y con eficiencia mayor a 99.99%, con clase 3 ó 4 ó 5; y/o dos filtros ULPA de larga duración, uno para suministro y otro de escape, con eficiencia de los filtros >99.999% para partículas de 0.1 a 0.3 um.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.2 Literal: A Página: 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que, se solicita : Tipo de filtro: HEPA para partículas menor a 0.3 micras y con eficiencia mayor a 99.99%. Clase 3 o 4 o 5, o dos filtros ULPA de larga duración, uno para suministro y otro de escape. Eficiencia de los filtros >99.999% para partículas de 01 a 0.3 um.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitan: soporte de base metálica.

Conociendo los altos estándares de calidad con los que se maneja el INEN, resulta importante contar con un equipo que se encuentre soportado por una base de igual calidad que la de la cabina, por lo que se sugiere que sea del mismo fabricante la misma.

Por lo antes mencionado y en pro del Principio de Vigencia Tecnológica, les solicitamos adaptar la característica de una manera similar a la siguiente:

Soporte de base metálica de marca y fabricación igual a la del fabricante de la cabina.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2 **Literal:** A **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. Se aclara que no todas las cabinas de seguridad biológica cuentan con una base metálica propia de la empresa. Por lo que aceptar esta consulta podría restringir la participación de otras empresas que su producto no cuenta con una base metálica de la marca de la cabina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20501887286	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	Hora de envío :	18:21:59

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitan: Norma para Seguridad Eléctrica 60601-01 ó UL61010A-1.

Le solicitamos al comité considerar que la únicas normativas a nivel eléctrico no son la 60601-01 ó la IEC61010, pudiendo darse el caso de un equivalente que al no ser mencionado, deje por fuera a equipos europeos de excelente calidad.

Por lo antes expuesto y en pro del Principio de Vigencia Tecnológica, les solicitamos adaptar la característica de una manera similar a la siguiente:

Norma para Seguridad Eléctrica 60601-01 ó UL61010A-1 o equivalente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7.3 Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la consulta formulada por el participante, se acepta lo solicitado, con la finalidad de fomentar una mayor participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procede a incorporar en el numeral:
7.3 REGLAMENTO TÉCNICO

Norma para Seguridad Eléctrica 60601-01 o UL-61010A-1 o equivalente.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20544448006	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.	Hora de envío :	18:46:14

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Se solicita amablemente al comite que acepte tambien como experiencia : Equipos de laboratorio en general para una mayor pluralidad de postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta la consulta. Se mantiene lo indicado en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20544448006	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	DROGUERIA JRS MEDDEV SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-JRS MEDDEV S.A.C.	Hora de envío :	18:46:14

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se solicita al comite que acepte tambien como personal clave a un Ingeniero Mecanico Electricista para una mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: - **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta.

Con motivo de la presente consulta se procede a incorporar:

En el numeral 7.9 PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

7.9.1 CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO

(...)

b) Capacitación en servicio técnico especializado

(...)

-Instructor(es): La capacitación deberá ser brindado por un Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Industrial, debidamente capacitados por el fabricante para el uso, instalación, mantenimiento y soporte de la cabina de seguridad biológica a ofertar y/o debidamente capacitado en el equipo, certificado emitido por una empresa autorizada como distribuidor oficial para comercializar y realizar servicios inherentes de la marca del bien ofertado en el Perú, debiendo acreditarlo con una Carta de Representación. Experiencia mínima de dos (02) años. (certificación que será requerida para la suscripción del contrato y la experiencia como parte de los requisitos de calificación).

En el numeral 8 REQUISITOS RECURSOS DEL PROVEEDOR

8.4 DEL PERSONAL CLAVE

-El postor deberá contar con: 01 Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Industrial, con una experiencia de dos (02) años en el uso, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, (...)

En el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

2.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

Requisitos:

01 ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Industrial.

Experiencia mínima de dos (02) años en el uso, instalación, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con motivo de la presente consulta se procede a incorporar:

En el numeral 7.9 PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL

7.9.1 CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO (...)

b) Capacitación en servicio técnico especializado

(...)

-Instructor(es): La capacitación deberá ser brindado por un Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Industrial,(...)

En el numeral 8 REQUISITOS RECURSOS DEL PROVEEDOR

8.4 DEL PERSONAL CLAVE

-El postor deberá contar con: 01 Ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Industrial, (...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

En el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

2.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

Requisitos:

01 ingeniero Electromecánico o Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Electricista o Ingeniero Eléctrico o Ingeniero Electrónico o Ingeniero Industrial, (...)

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código :	20100099447	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	MERCK PERUANA S A	Hora de envío :	23:35:42

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se consulta al comite proporcionar las medidas de ancho y alto de la puerta del laboratorio donde ingresará la Cabina de Seguridad Biologica

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las medidas de ancho y alto de la puerta del laboratorio donde ingresará la Cabina de Seguridad Biológica son aproximadamente de : 1.10 metros de ancho y 2.35 metros de alto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
Nomenclatura : AS-SM-39-2023-INEN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD CLASE II PARA EL BANCO NACIONAL DE TUMORES

Ruc/código : 20100099447	Fecha de envío : 11/09/2023
Nombre o Razón social : MERCK PERUANA S A	Hora de envío : 23:35:42

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Se consulta al comite pueda proporcionarnos la altura del piso hacia el techo del ambiente donde será instalado la Cabina de seguridad biologica.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las medidas de la altura del piso hacia el techo del ambiente donde será instalado la Cabina de seguridad biológica es de aproximadamente 3 metros de altura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null